



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

447-13

10 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 20.235/13

VISTO: La Resolución N° 241/13 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se implementa el Turno Ordinario Julio-Agosto 2013 de la Carrera de Educador Sanitario dictada en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/13 del 03/09/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 241-SRT-2013 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 18 de junio de 2013, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 2013 de la Carrera de Educador Sanitario que dictada en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

D.G.A.A.
EGP
ATM
MAJ

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa